DESAJNEO25-4143

Neiva, 6 de noviembre de 2025

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Asunto: Solicitud autorización para "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los Distritos Judiciales Neiva y Florencia"."

Respetada doctora Diana Isabel:

Comedidamente me permito solicitar, realizar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias que permitan llevar a cabo el proceso contractual cuyo objeto es "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los Distritos Judiciales Neiva y Florencia", conforme a las siguientes descripciones:

1. **OBJETO**:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los Distritos Judiciales Neiva y Florencia.

2. **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD**

El Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, en el numeral 1º del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener *"la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación"*.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Sala Administrativa, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los Despachos Judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene como funciones, la de *"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización"*, así como, "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)"*, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna y suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el Plan Anual de Adquisiciones para optimizar la prestación o

adquisición de bienes o servicios con destino a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia.

En atención a ese mandato y en consideración a las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, le corresponde el deber adicional de dotar a los servidores y funcionarios de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, para el correcto funcionamiento de su misionalidad, con los elementos necesarios para el desempeño de las tareas diarias, y proporcionarles condiciones óptimas de trabajo.

Que uno de los pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, es el de la modernización de la infraestructura y seguridad, el cual busca el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia mediante la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en todo el territorio nacional, para ofrecer instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia en un espacio físico digno para los prestadores y usuarios del sistema.

Que el objetivo principal de dicho pilar es acercar la justicia a la ciudadanía, por medio de la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas, para poner a su servicio instalaciones judiciales amigables con el medio ambiente, funcionales y dotadas, de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia.

Así mismo, desde la Unidad de Transformación Digital e Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se han dispuesto previo lineamiento del Consejo Superior de la Judicatura, el uso de plataformas virtuales, esto se ha logrado, a través de la optimización de procesos, implementando tecnologías de la información y comunicación para su agilización, reduciendo tiempos y costos, como la digitalización de expedientes y la implementación de audiencias virtuales, que impactan en el consumo de bienes y servicios. Como son:
SIUGJ

El propósito esencial del PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO DE LA RAMA JUDICIAL es una justicia más oportuna, igualitaria e incluyente, sensible a las diferentes realidades regionales, garante de la legalidad y seguridad jurídica, que desarrolla su capital humano y en la que los ciudadanos confían y que satisface sus necesidades, a través de servicios digitales, tecnología e innovación:

> **OBJETIVO ESTRATEGICO 2: SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN**
>
> El Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial (PETD 2021 – 2025) expedido mediante Acuerdo PCSJA20-11631 de 2020 el cual se encuentra estructurado en seis ejes: (i) expediente electrónico que tiene como componente principal la implementación del Sistema Integrado de Gestión Judicial a partir del enfoque de innovación,(ii) gestión del cambio y comunicaciones, (iii) gestión de la información que agrupa las acciones encaminadas al gobierno de datos, la calidad de la información y el manejo de la información jurídica, (iv) gestión de la seguridad que considera el proceso de manejo de datos desde su disponibilidad hasta su recuperación, (v) gestión de TI relacionado con el gobierno de estas tecnologías, los servicios de gestión, la implementación y manejo de software, **la adquisición y sostenimiento de equipos, redes y data center** y (vi) gestión administrativa que involucra aquellos programas relacionados con auditoría, enseñanza virtual a servidores, tarjetas de abogados, recursos humanos y planeación.

Descripción del Objetivo

Los objetivos, elementos integradores y ajustes institucionales contenidos en el Plan Estratégico de Transformación Digital (2021-2025), el Programa de Transformación Digital de la Rama Judicial, el Documento CONPES 4024 de 2021 y la Ley 2213 de 2022, formulan un norte común para la consolidación de una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología. De importancia fundamental son la consolidación y estabilización de un sistema de gestión de expedientes para todo el Poder Judicial (SIUGJ – Sistema Único Integrado de Gestión Judicial), el afianzamiento de un expediente electrónico para los trámites judiciales y la integración de dicho ecosistema tecnológico con los demás objetivos estratégicos y elementos de la modernización institucional de la Rama Judicial. Es importante resaltar la necesidad imperativa de compatibilizar los sistemas de gestión procesal y documental utilizados de manera descentralizada en las diferentes jurisdicciones para que la migración hacia el SIUGJ sea exitosa. Esta transformación estará acompañada del mejoramiento de procesos, la generación de capacidades en el talento humano de la Rama Judicial, **la promoción de una cultura en torno a lo digital con foco en el usuario del servicio de justicia y el desarrollo tecnológico necesario para garantizar que los servicios digitales pueden ser utilizados en todo el territorio nacional incluyendo, entre otros, equipos adecuados**, comunicaciones e internet. También se promoverá la participación e inclusión de los diferentes actores de la Rama Judicial en la modelación, desarrollo e implementación de la transformación digital.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se incluyen a continuación concretan las apuestas centrales de este objetivo estratégico:

1. Fortalecer las capacidades institucionales, adecuar el modelo operativo y de servicio, bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial y de fortalecimiento del acceso a la justicia.
 Mediante el Acuerdo PCSJA21-11788 de 2021, la Rama Judicial adoptó el modelo de Arquitectura Empresarial con el propósito de "[...] proveer un entendimiento común para alinear los objetivos estratégicos de la transformación digital y las tácticas para su logro [...]"51. Este modelo se despliega en torno a 9 componentes: i) institucional y de funciones, relacionado con la forma en que se produce valor público y la percepción que tienen los grupos de interés de los resultados de la administración judicial, ii) financiero, que refleja la planeación y uso del presupuesto, iii) planeación, verificación y seguimiento, bajo el cual se considera el gobierno del modelo y se definen las herramientas de seguimiento y control, iv) organizacional, que estructura los roles y las funciones institucionales, v) procesos y rutinas, definido por el Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, vi) recursos físicos, que soportan la implementación de las capacidades institucionales, vii) **recursos de TI, en el cual se incluyen los sistemas de información y servicios tecnológicos**, viii) de información, que incluye la gestión del conocimiento y de la información y ix) de capacidades, bajo el cual se agrupan todas las habilidades que tiene y debe desarrollar la Rama Judicial a fin de avanzar en el proceso de transformación digital.

El Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, Tiene como objetivo Contar con un Instrumento de Planeación Institucional Estratégica para los próximos 5 años, que sirva de norte común integrador para el desarrollo del Proyecto de Transformación Digital de la Rama Judicial de manera viable, gobernable y sostenible, a través del cual se materializa la formulación desde la planeación estratégica, del Plan de Justicia Digital de que trata el Artículo 103 del Código General del Proceso.

Que mediante Memorando DEAJTDIFM25-911 del 23 de octubre se da alcance al Memorando DEAJTDIFM25-803 del 19 de septiembre de 2025 y la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática, confirmo la distribución de recursos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional", a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial para la adquisición de equipos activos de red conforme a las necesidades reportadas por las Seccionales asi:

SECCIONAL	EQUIPOS Y SERVICIOS CONEXOS		INTERVENTORÍA		TOTAL
	2025	VF 2026	2025	VF 2026	
BUCARAMANGA	1.014.157.718	1.419.492.242	24.336.500	170.355.500	2.628.341.960
CÚCUTA	435.970.231	610.217.079	-	-	1.046.187.310
FLORENCIA	357.804.446	500.810.304	-	-	858.614.750
IBAGUÉ	301.238.094	421.635.736	-	-	722.873.830
MANIZALES	556.641.116	779.117.224	-	-	1.335.758.340
NEIVA	124.173.925	173.803.265	-	-	297.977.190
PASTO	769.815.752	1.077.492.648	18.473.084	129.311.588	1.995.093.072
PEREIRA	559.689.911	783.384.549	-	-	1.343.074.460
POPAYÁN	984.381.882	1.377.815.718	23.621.976	165.353.832	2.551.173.408
SANTA MARTA	104.256.586	145.925.444	-	-	250.182.030
TUNJA	55.161.466	77.208.184	-	-	132.369.650
TOTAL	**5.263.291.127**	**7.366.902.393**	**66.431.560**	**465.020.920**	**13.161.646.000**

Que la Directora Ejecutiva de Administracion Judicial mediante la Resolución No. 9440 del 24 de octubre de 2025, realizó la distribución de recursos del proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional", como se detalla a continuación:

UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PROYECTO C-2701-0800-40-20111A "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"

CODIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ADICIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 RECURSO 16 SSF	TOTAL ADICIÓN
005	Tunja	55.161.466	55.161.466
007	Manizales	556.641.116	556.641.116
009	Popayán	1.008.003.858	1.008.003.858
012	Neiva	481.978.371	481.978.371
014	Santa Marta	104.256.586	104.256.586
016	Pasto	788.288.836	788.288.836
017	Cúcuta	435.970.231	435.970.231
020	Pereira	559.689.911	559.689.911
021	Bucaramanga	1.038.494.218	1.038.494.218
026	Ibagué	301.238.094	301.238.094
TOTAL		**5.329.722.687**	**5.329.722.687**

Conforme a lo indicado en el documento DEAJTDIFM25-911 del 23 de octubre de 2025, y con base en la autorización otorgada mediante el Oficio No. 2-2025-046586 del 30 de julio de 2025, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Autorización DGPPN: 31525 y Asignación en SIIF 32325, se presenta a continuación el detalle del cupo de vigencias futuras asignado a las direcciones seccionales para el año 2026.

UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PROYECTO C-2701-0800-40-20111A "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"

CODIGO SECCIONAL	SECCIONAL	VIGENCIAS FUTURAS 2026 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS C-2701-0800-40-20111A-2701060-02
005	Tunja	77.208.184
007	Manizales	779.117.224
009	Popayán	1.543.169.550
012	Neiva	674.613.569
014	Santa Marta	145.925.444
016	Pasto	1.206.804.236
017	Cúcuta	610.217.079
020	Pereira	783.384.549
021	Bucaramanga	1.589.847.742
026	Ibagué	421.635.736
TOTAL		**7.831.923.313**

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva debe garantizar el correcto funcionamiento de las sedes del Distrito Judicial de Neiva, con lo cual debe garantizar la continuidad operativa del servicio, optimizar la eficiencia y productividad institucional, y asegurar la conectividad entre dispositivos tanto al interior de cada sede como entre sedes y con Internet.

Actualmente, los equipos de red instalados en las sedes presentan limitaciones de capacidad, obsolescencia tecnológica y falta de compatibilidad con los estándares actuales de transmisión de datos, lo cual genera intermitencias en la red, reducción del ancho de banda disponible y dificultades en la gestión de los servicios informáticos institucionales. Dichas condiciones impactan directamente la operación de los sistemas misionales de la Rama Judicial, como los aplicativos de gestión judicial, correo institucional, herramientas colaborativas y los sistemas de videoconferencia.

Con el fin de garantizar la operatividad continua de los servicios tecnológicos, mejorar los tiempos de respuesta y asegurar la conectividad entre las diferentes dependencias, se hace necesaria la adquisición de los siguientes elementos:

- **Switch Cobre 24 Puertos:** Permite la conexión de equipos de usuario final en sedes con baja densidad de puestos de trabajo, garantizando un rendimiento óptimo y administración centralizada.
- **Switch Cobre 48 Puertos:** Diseñado para sedes con mayor demanda de conectividad, ofrece capacidad de conmutación ampliada, priorización de tráfico y soporte a VLANs para segmentación lógica de la red.
- **Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers:** Integra conectividad de cobre y fibra óptica, permitiendo la interconexión de diferentes segmentos de red y garantizando mayor velocidad y estabilidad en la comunicación entre edificios o cuartos de comunicaciones.
- **RACK 24RU:** Estructura física que alberga los equipos activos de red, asegurando una instalación ordenada, segura y con adecuada ventilación, cumpliendo las buenas prácticas de cableado estructurado.
- **PDU (Power Distribution Unit):** Elemento indispensable para la distribución eléctrica controlada y segura dentro del rack, protegiendo los equipos frente a sobrecargas o variaciones eléctricas.
- **Access Point:** Dispositivo que amplía la cobertura de red inalámbrica institucional, facilitando la conectividad de funcionarios y usuarios en zonas donde no es viable la conexión por cable, bajo estándares de seguridad y rendimiento corporativo.

La incorporación de estos equipos permitirá mejorar la gestión de red, optimizar los tiempos de respuesta en soporte técnico, fortalecer la seguridad informática y garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, elementos esenciales para el correcto funcionamiento de los sistemas judiciales y administrativos.

En consecuencia, la adquisición propuesta se enmarca en la necesidad institucional de actualizar y ampliar la infraestructura tecnológica, contribuyendo directamente a la continuidad del servicio judicial, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Consejo Superior de la Judicatura en materia de transformación digital y modernización tecnológica.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas de los equipos activos de red a adquirir son las que se relacionan a continuación, para determinar estas especificaciones se tomó como base las fichas sugeridas por el nivel central adecuadas a las necesidades puntuales de esta seccional:

ELEMENTOS A ADQUIRIR	CANTIDAD
Switch Cobre 24 Puertos	31
Switch Cobre 48 Puertos	3
Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	24
RACK 24RU	31
PDU	48
ACCESS POINT	48

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – SWITCHES

Característica	Switch Cobre 24 Puertos	Switch Cobre 48 Puertos
Puertos fibra SFP/SFP+ 10 Gbps	4	4
Puertos cobre 10/100/1000	24	48
PoE	PoE++ (IEEE 802.3bt - Tipo 4) por puerto	PoE++ (IEEE 802.3bt - Tipo 4) por puerto
Throughput	50 Gbps	100 Gbps
Memoria RAM	4 GB	4 GB
VLANs	4094	4094
Tasa de reenvío de paquetes (Mpps)	40	75
Latencia	< 3,5 µs	< 3,5 µs
Seguridad	IEEE 802.1X, ACLs	IEEE 802.1X, ACLs
Ruido	≤70 Db	≤70 Db
Administración	CLI, Web GUI, SNMP	CLI, Web GUI, SNMP
Altura	1 U	1 U
Redundancia	Fuente de energía redundante intercambiable en caliente, ventilador redundante	Fuente de energía redundante intercambiable en caliente, ventilador redundante
Enrutamiento	OSPF	OSPF
Consumo de energía	<= 2160 W	<= 4320 W
Temperatura	0°C - 40°C	0°C - 40°C
Transceivers	Transceivers Dúplex LC OM4 de 10G según la necesidad especificada NOTA. La Dirección Seccional deberá incluir en sus elementos a adquirir tantos transceivers como requiera de acuerdo con su configuración y topología específica en cada una de las sedes destino de los switches.	
Especificaciones generales	• Inspección ARP dinámica. • Configuración de políticas QoS L2 y L3 • Protección de fuente IP. • Protección RA. • Cifrado AES-256 MACsec • Capacidad de apilamiento 8 unidades • Incluir kit para montaje en rack y cable para stack • Incluir los conectores ópticos para los puertos de fibra. • Cables de fibra óptica multimodo OM4 LC/LC (de 2m a 90 m) • Memoria FLASH min. de 4 GB y memoria RAM min. 4 GB • Agregación de enlaces para ampliación de capacidad troncal	

Compatibilidad con estándares LAN	*Red: IEEE 802.1d, IEEE 802.1p, IEEE 802.1q, IEEE 802.1X, IEEE 802.3x, ACLs, DHCP snooping. Seguridad: EN 60950-1 o IEC 60950-1 o UL 60950-1 o AS/NZS 60950-1 o CSA-C22.2 No. 60950-1 o GB4943. EMC: EN 300 386 o EN 55024 o EN 55032 o CISPR 24 o CISPR 32 o GB9254.*
Garantía de fábrica	*3 años*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – ACCESS POINT

Característica	***Especificación mínima recomendada***
Especificaciones para antena de radio Wi-Fi	*Debe ser un punto de acceso de mínimo dos radios simultáneos (2,4GHz, 5GHz) WIFI 6 (anteriormente denominado 802.11ax) MIMO 4x4.*
	Debe ser compatible con estándares 802.11b, 802.11a/g/n/ac y 802.11ax.
	Debe soportar mínimo 256 dispositivos conectados.
	Debe ser tipo indoor.
Interfaces requeridas	*Power Over Ethernet*
	Indicador visual con LED multicolor para información de funcionamiento y desempeño.
	Botón de restablecimiento de fábrica.
	Mínimo un puerto 100/1000/2.5G BASE-T Ethernet (RJ45).
	Debe incluir un puerto USB 2.0.
Otros	*• Debe soportar sistemas de protección WPA2 y WPA3* *• WIPS (sistema de prevención de intrusión inalámbrica).*
	Debe garantizar garantía y soporte de tres (3) años certificada por el fabricante.
	Adjuntar ficha técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – RACK

Característica	Especificación mínima recomendada
Tamaño	24RU
Descripción	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (4) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra, 4 niveladores, 4 rodachinas, incluir sistema de extracción de aire.
Fabricación	Con terminación en pintura electrostática
Formato	19"
Ventilación	Debe tener troquelados e instalar como mínimo 2 extractores.
Generalidades	Debe estar dotado de espacios para la administración de cableado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – PDU

Caracteristica	*Especificación mínima recomendada*
Orientación	*Vertical - Horizontal*
Cantidad de Conexiones Disponibles	*8*
Tipo de Conexión de Entrada	*NEMA 5-15P*
Tensión de Entrada	*100 V - 120 V*

Tensión de Salida	*120 V*
Capacidad de Carga	*Mínimo 1440 VA*
Corriente Nominal	*12:00 a. m.*
Tipo De Montaje	*Montaje en Rack*
Cantidad de Unidades de Rack	*1 RU*
Generalidades	*Debe incluir abrazadera(s) para sujeción de cables, Ménsulas para montaje en rack, Manual del usuario y Guía de instalación*

REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS

La implementación de equipos se debe realizar en cuatro etapas: (i) plan de trabajo, (ii) reconocimiento y planificación de red; (iii) instalación y configuración de equipos y (iv) transferencia de conocimiento.

Plan de trabajo. Elaborar y obtener la aprobación del Plan de Trabajo. Esta etapa incluye las siguientes actividades y entregables:

Actividades

- Elaboración del plan de trabajo.
- Realizar el kick-off del proyecto.

Entregables

- Plan de trabajo Objetivos del proyecto.
- Descripción del alcance del proyecto.
- Requisitos del proyecto.
- Cronograma detallado con actividades, duración y responsables.
- Metodología para entrega y recibo de productos y/o entregables incluyendo los criterios de aceptación.
- Plan de manejo de riesgos y contingencias.
- Proceso de recepción y gestión de incidentes durante la vigencia del contrato y el tiempo de la garantía.

Reconocimiento y planificación de red. Realizar las visitas de reconocimiento en cada sede, para determinar los requerimientos y recomendaciones para la instalación y las recomendaciones para el diseño.

Actividades

- Visitas de reconocimiento a los sitios y análisis de la infraestructura operativa.
- Análisis y planificación de la red.

Entregables

- Reconocimiento del área Verificar el espacio y condiciones para la instalación
- Verificar que la capacidad eléctrica y refrigeración.
- Registro fotográfico de las instalaciones.
- Recomendaciones para el diseño

- Planificación de red Análisis de la capacidad para manejar el tráfico.
- Análisis de cubrimiento de los Acess Points.
- Ubicación de equipos (switches, APs, racks, PDU).
- Recomendaciones para la instalación
- Configuración general y detallada de equipos.
- Diagramas de red, con puertos y direccionamiento.

Nota: *La instalación de los nuevos equipos activos de red deberá realizarse bajo condiciones técnicas que garanticen la integridad de la infraestructura existente y no generen afectaciones sobre las garantías vigentes de otros contratos de suministro o servicio, en especial aquellas relacionadas con el cableado estructurado.*

Instalación y configuración de equipos. De acuerdo con el diseño aprobado el contratista deberá instalar y poner en funcionamiento la solución:

Actividades	Entregables
• Coordinar las autorizaciones de ingreso para el inicio de las actividades. • Preparación de las áreas de trabajo y de las ventanas de mantenimiento. • Instalación física de los equipos (racks, PDUs, conexión eléctrica y conexión de patch cords a cada switch o equipo). • Configurar el sistema de redes y subredes IP, incluyendo el direccionamiento IPv6 si aplica. • Configuración de VLANs, trunking, SSID, y todos los parámetros necesarios para el funcionamiento de la red de acuerdo con el diseño. • Configuraciones de control de acceso, seguridad en los puertos y seguridad inalámbrica. • Configuración de la herramienta de monitoreo y gestión. • Pruebas del funcionamiento de la solución implementada. • Retiro y backup de los equipos remplazados.	• D ocumentación técnica Registro fotográfico de la instalación de los equipos • C onfiguración de cada uno de los equipos. • To pología actualizada de la red. • Pl anos de ubicación de equipos y cableado. • Ej ecución y resultados de las pruebas de realizadas. • In ventario y backup de los equipos reemplazados. • **C umplimiento de requisitos y estándares** Lista de chequeo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares específicos de la entidad, políticas y lineamientos de control acceso, nombramiento, seguridad, etc. • **H erramienta de monitoreo y gestión** Software NMS licenciado o opensource en su última versión del fabricante de los equipos con licenciamiento y soporte para todos los equipos activos. • **Pl an de soporte** Plan de soporte y mantenimiento post-instalación, incluyendo respaldo y recuperación de las configuraciones, tiempos de respuesta y procedimientos de escalamiento según los requerimientos. • **G arantía**

	Documento emitido por el representante legal del contratista donde certifique que cumplirá los tiempos y condiciones de la garantía

Transferencia de conocimiento. Son las actividades enfocadas en capacitar al personal de TI de la entidad para que pueda administrar, operar y hacer mantenimiento de los nuevos equipos. La transferencia de conocimiento debe incluir contenidos teóricos y prácticos.

Actividades	Entregables
• Proveer manuales y guías de usuario	• Manual de usuario • Plan de transferencia • Registro de asistencia a de las sesiones

GARANTÍA Y SOPORTE TECNICO POSTVENTA

- Garantía de tres (3) años 7x24 directamente con el fabricante, cubriendo reemplazo de partes en todos los componentes de los equipos.
- Reemplazo de la pieza, parte o equipo bajo el SLA: 8x5xNBD
- Acceso ilimitado 24x7 al Centro de Atención Técnica. Este acceso debe ser vía web, correo o teléfono para la apertura y seguimiento de casos.
- El proponente deberá proveer el servicio de atención técnica de acuerdo con las mejores prácticas del marco de referencia ITIL V3.
- Atención en sitio con ingenieros especialistas o expertos bajo el SLA 24x7xNBD.
- El contratista deberá entregar reportes mensuales de fallas y planes de mejoramiento en caso de ser necesarios.
- El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo sobre todos los equipos suministrados al menos una vez cada seis (6) meses durante el periodo de garantía.

En caso de existir una incidencia mayor que genere indisponibilidad de los servicios el contratista deberá proporcionar todo el recurso humano y tecnológico necesario, hasta la restitución del servicio en su 100%.

4. RESULTADOS ESPERADOS

La adquisición de los equipos activos de red mencionados constituye una necesidad técnica y operativa prioritaria para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva. Su implementación permitirá garantizar la continuidad del servicio judicial, mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y tecnológicos, y asegurar la integración y comunicación efectiva entre las diferentes sedes de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

De esta manera, la inversión proyectada se enmarca en los principios de eficiencia, economía y eficacia de la función pública, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de una infraestructura tecnológica moderna, segura y alineada con los estándares y buenas prácticas de la gestión de redes en entornos judiciales.

El objeto de la presente contratación es "Adquirir, instalar y configurar equipos activos de red para los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia", con el propósito de:

- Modernizar la infraestructura de comunicaciones de datos, garantizando conectividad estable y segura en las sedes judiciales.
- Optimizar la gestión de red, mediante dispositivos administrables que permitan monitoreo, segmentación y control de tráfico.
- Fortalecer la capacidad de transmisión de datos y la interoperabilidad entre las sedes judiciales, permitiendo soportar los servicios tecnológicos actuales y futuros.
- Reducir los riesgos de indisponibilidad derivados de fallas en los equipos o saturación de la red.

5. LUGAR DE EJECUCION Y PLAZO:

El lugar de ejecución será los Departamentos del Huila y Caquetá conforme a Listado de Distribución Adjunto, de igual forma, el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será a partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, por un término de seis (6) meses.

6. DISPONIBILIDAD EN ALMACEN SECCIONAL:

A la fecha el Almacen de esta Seccional no cuenta en Bodega con este tipo de elementos para cubrir la necesidad anteriormente descrita, razón por la cual se requiere adelantar el proceso contractual para el suministro e instalación de Sistemas de equipos activos de red para los Distritos Judiciales Neiva y Florencia.

7. POSIBLES RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL:

A continuación, se presenta una tabla con los posibles riesgos asociados al proceso contractual para la adquisición de equipos activos de red, clasificados por categoría, junto con sus respectivas medidas de mitigación

Categoría	Riesgo	Medida de Mitigación
Riesgos Técnicos	Fallas de compatibilidad entre los nuevos equipos activos de red y la infraestructura tecnológica existente.	Realizar diagnósticos previos de red, verificar estándares de comunicación y compatibilidad con los equipos actuales antes de la adquisición.
Riesgos Técnicos	Configuración incorrecta o deficiente de los equipos durante la instalación.	Asegurar que la instalación sea realizada por personal certificado; realizar pruebas funcionales y validación técnica posterior a la configuración.
Riesgos Técnicos	Obsolescencia temprana de los equipos o falta de actualizaciones de firmware.	Adquirir equipos con soporte del fabricante vigente y establecer cronograma de mantenimiento y actualización de software.
Riesgos Técnicos	Interrupción del servicio de red durante la instalación o migración.	Planificar las actividades de instalación en horarios no laborales y realizar respaldos de configuración antes de cualquier cambio.
Riesgos de Proveedor	Incumplimiento en los plazos de entrega o en la instalación de los equipos.	Establecer cláusulas de cumplimiento y penalidades contractuales; hacer seguimiento continuo al cronograma de ejecución.
Riesgos de Proveedor	Suministro de equipos que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Exigir fichas técnicas certificadas por el fabricante, pruebas de aceptación (SAT) y verificación en sitio antes de la recepción final.
Riesgos de Proveedor	Falta de soporte técnico o garantía posterior a la entrega.	Incluir dentro del contrato la obligación de brindar soporte técnico y garantía mínima de un (1) año, respaldada por póliza y certificación del fabricante.
Riesgos Contractuales y Administrativos	Definición inadecuada del alcance o especificaciones en los pliegos de condiciones.	Realizar revisión técnica y jurídica previa por parte del área de Sistemas y la Oficina Jurídica antes de la publicación del proceso.
Riesgos Contractuales y Administrativos	Baja participación de oferentes o declaratoria desierta del proceso.	Difundir ampliamente la convocatoria, garantizar condiciones de libre competencia y claridad en los requisitos habilitantes.
Riesgos Contractuales y Administrativos	Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.	Establecer mecanismos de seguimiento, supervisión técnica y jurídica permanente, y hacer efectivas las garantías en caso de incumplimiento.

Riesgos de Ejecución	Retrasos en la entrega, instalación o configuración de los equipos activos de red.	Definir cronograma detallado con hitos de seguimiento y exigir reportes periódicos de avance al contratista.
Riesgos de Ejecución	Deficiencias en la supervisión o falta de control durante la ejecución contractual.	Designar supervisores técnicos competentes y establecer mecanismos de control y verificación documentada de cada fase del proyecto.
Riesgos de Ejecución	Dificultades logísticas o de acceso a las sedes judiciales durante la instalación.	Coordinar con las dependencias judiciales los horarios y condiciones de acceso; elaborar plan de trabajo conjunto previo al inicio de actividades.
Riesgos de Ejecución	Problemas en la puesta en marcha o entrega final de los equipos.	Implementar protocolos de pruebas finales, actas de recibo con verificación funcional y capacitaciones al personal de soporte local.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el marco del proceso de adquisición de Equipos Activos de Red, se realizó una solicitud formal de cotizaciones mediante correo electrónico a tres proveedores regionales especializados en soluciones de infraestructura de RED: ByG Sistemas, MSV Sistemas y CESCOM. Estas empresas cuentan con experiencia en el suministro e instalación de redes eléctricas, lo que garantiza la idoneidad técnica de las propuestas recibidas. La solicitud incluyó especificaciones técnicas mínimas requeridas para los Equipos Activos de Red.

Las cotizaciones solicitadas se realizaron teniendo en cuenta la necesidad total de la Seccional de Neiva y la Coordinación de Florencia

ELEMENTOS	*CANTIDAD*
Switch Cobre 24 Puertos	*31*
Switch Cobre 48 Puertos	*3*
Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	*24*
RACK 24RU	*31*
PDU	*48*
ACCESS POINT	*48*

Las cotizaciones recibidas fueron evaluadas en función de criterios técnicos, económicos y de garantía, asegurando que los productos ofrecidos cumplieran con los estándares de calidad y confiabilidad exigidos para entornos institucionales de alta disponibilidad, con base en el análisis comparativo de las propuestas, se calculó el precio promedio de las cotizaciones válidas, el cual sirvió como referencia para la determinación del valor estimado del contrato.

Este valor se presenta en el cuadro siguiente donde podemos observar las cantidades totales de la necesidad de Neiva y Florencia, y constituye el soporte económico para la contratación, conforme a los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del gasto público establecidos en la normatividad vigente.

ESTUDIO DE MERCADO (Equipos Activos de Red)							
COTIZACIONES			BYG	CESCOM	MSV	PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DETALLE	CANTIDADES REQUIERIDAS	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor Total (Antes de IVA)
1	Switch Cobre 24 Puertos	31	$ 9.190.000	$ 9.370.000	$ 9.650.000	$ 9.403.333	$ 291.503.333
1	Switch Cobre 48 Puertos	3	$ 37.638.000	$ 38.000.000	$ 38.390.000	$ 38.009.333	$ 114.028.000
1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	24	$ 40.074.000	$ 42.000.000	$ 42.080.000	$ 41.384.667	$ 993.232.000
1	RACK 24RU	31	$ 1.861.000	$ 1.970.000	$ 1.940.000	$ 1.923.667	$ 59.633.667
1	PDU	48	$ 504.000	$ 535.000	$ 550.000	$ 529.667	$ 25.424.000
1	ACCESS POINT	48	$ 7.420.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 7.740.000	$ 371.520.000
						SUBTOTAL	$ 1.855.341.000
						IVA 19%	$ 352.514.790
						TOTAL	$ 2.207.855.790

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado asciende a la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML ($ 1.156.591.940)** apropiación que incluye los impuestos a que haya lugar y retenciones legales establecidas.

LOTE	DISTRITO JUDICIAL	PRESUPUESTO POR LOTE
1	Neiva	**$ 297.977.190**
2	Florencia	**$ 858.614.750**
	PRESUPUESTO TOTAL	**$ $ 1.156.591.940**

Lote No. 1

- **Cantidades Requeridas**

ELEMENTOS	*CANTIDAD*
Switch Cobre 24 Puertos	*31*
Switch Cobre 48 Puertos	*7*
Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	*2*
RACK 24RU	*31*
PDU	34
ACCESS POINT	31

- **Estudio de mercado cantidades totales requeridas**

ESTUDIO DE MERCADO (Equipos de Red)							
COTIZACIONES			BYG	CESCOM	MSV	PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DETALLE	CANTIDADES REQUIERIDAS	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor Total (Antes de IVA)
1	Switch Cobre 24 Puertos	31	$ 9.190.000	$ 9.370.000	$ 9.650.000	$ 9.403.333	$ 291.503.333
1	Switch Cobre 48 Puertos	7	$ 37.638.000	$ 38.000.000	$ 38.390.000	$ 38.009.333	$ 266.065.333
1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	2	$ 40.074.000	$ 42.000.000	$ 42.080.000	$ 41.384.667	$ 82.769.333
1	RACK 24RU	31	$ 1.861.000	$ 1.970.000	$ 1.940.000	$ 1.923.667	$ 59.633.667
1	PDU	34	$ 504.000	$ 535.000	$ 550.000	$ 529.667	$ 18.008.667
1	ACCESS POINT	31	$ 7.420.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 7.740.000	$ 239.940.000
						SUBTOTAL	$ 957.920.333
						IVA 19%	$ 182.004.863
						TOTAL	$ 1.139.925.197

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la seccional de Neiva **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS ML** ($ 297.977.190) no permite cubrir el total de la necesidad, se ajustan las cantidades de la siguiente manera:

- **Cantidades Ajustadas**

ELEMENTOS	*CANTIDAD*
Switch Cobre 24 Puertos	1
Switch Cobre 48 Puertos	3
Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	2
RACK 24RU	6
PDU	29
ACCESS POINT	2

- **Estudio de Mercado Cantidades Ajustadas.**

ESTUDIO DE MERCADO (Equipos de Red)							
COTIZACIONES			BYG	CESCOM	MSV	PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DETALLE	CANTIDADES REQUIERIDAS	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor Total (Antes de IVA)
1	Switch Cobre 24 Puertos	1	$ 9.190.000	$ 9.370.000	$ 9.650.000	$ 9.403.333	$ 9.403.333
1	Switch Cobre 48 Puertos	3	$ 37.638.000	$ 38.000.000	$ 38.390.000	$ 38.009.333	$ 114.028.000
1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	2	$ 40.074.000	$ 42.000.000	$ 42.080.000	$ 41.384.667	$ 82.769.333
1	RACK 24RU	6	$ 1.861.000	$ 1.970.000	$ 1.940.000	$ 1.923.667	$ 11.542.000
1	PDU	29	$ 504.000	$ 535.000	$ 550.000	$ 529.667	$ 15.360.333
1	ACCESS POINT	2	$ 7.420.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 7.740.000	$ 15.480.000
						SUBTOTAL	$ 248.583.000
						IVA 19%	$ 47.230.770
						TOTAL	$ 295.813.770

En el evento en que se oferten menores precios, respecto del costo del estudio de mercado, con base en el cual se calculó el presupuesto oficial estimado, la diferencia podrá ser invertida en la compra de más cantidad de elementos de los requeridos por la entidad, hasta agotar el 100% del valor apropiado para el proceso contractual.

Necesidades registradas en la seccional por solicitudes de los municipios del Huila:

Switch Cobre 24 Puertos	30
Switch Cobre 48 Puertos	4
RACK 24RU	25
PDU	5
ACCESS POINT	29

Así las cosas, el presupuesto asignado para el Lote No 1, será de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML** ($ $ 295.813.770), el cual se va a ejecutar de la siguiente forma:

Presupuesto 2025	**Presupuesto 2026**
$ 124.093.993	$ 171.719.777

- **Modalidad de Pago**

Pagos	Elementos	Cantidades	Valor
Pago No 1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	**2**	$ 124.093.993
	PDU	**26**	
	ACCESS POINT	**1**	
Pago No 2	Switch Cobre 24 Puertos	**1**	$ 171.719.777
	Switch Cobre 48 Puertos	**3**	
	RACK 24RU	**6**	
	PDU	**3**	
	ACCESS POINT	**1**	

Lote No. 2

- **Cantidades Requeridas**

ELEMENTOS	*CANTIDAD*
Switch Cobre 48 Puertos	*18*
PDU	*14*
ACCESS POINT	*17*

- **Estudio de mercado cantidades totales requeridas**

ESTUDIO DE MERCADO (Equipos de Red)							
COTIZACIONES			BYG	CESCOM	MSV	PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DETALLE	CANTIDADES REQUIERIDAS	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor Total (Antes de IVA)
1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	18	$ 40.074.000	$ 42.000.000	$ 42.080.000	$ 41.384.667	$ 744.924.000
1	PDU	14	$ 504.000	$ 535.000	$ 550.000	$ 529.667	$ 7.415.333
1	ACCESS POINT	17	$ 7.420.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 7.740.000	$ 131.580.000
						SUBTOTAL	$ 883.919.333
						IVA 19%	$ 167.944.673
						TOTAL	$ 1.051.864.007

Así las cosas, el presupuesto asignado para el Lote No 2, será de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML** ($ 858.110.983) no permite cubrir el total de la necesidad, se ajustan las cantidades de la siguiente manera:

- **Cantidades Ajustadas**

ELEMENTOS	*CANTIDAD*
Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	16
PDU	9
ACCESS POINT	7

- **Estudio de Mercado Cantidades Ajustadas.**

ESTUDIO DE MERCADO (Equipos de Red)							
COTIZACIONES			BYG	CESCOM	MSV	PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DETALLE	CANTIDADES REQUIERIDAS	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor unitario (Antes de IVA)	Valor Total (Antes de IVA)
1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	16	$ 40.074.000	$ 42.000.000	$ 42.080.000	$ 41.384.667	$ 662.154.667
1	PDU	9	$ 504.000	$ 535.000	$ 550.000	$ 529.667	$ 4.767.000
1	ACCESS POINT	7	$ 7.420.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 7.740.000	$ 54.180.000
						SUBTOTAL	$ 721.101.667
						IVA 19%	$ 137.009.317
						TOTAL	$ 858.110.983

En el evento en que se oferten menores precios, respecto del costo del estudio de mercado, con base en el cual se calculó el presupuesto oficial estimado, la diferencia podrá ser invertida en la compra de más cantidad de elementos de los requeridos por la entidad, hasta agotar el 100% del valor apropiado para el proceso contractual.

Necesidades registradas en la seccional por solicitudes de los municipios del Caquetá:

Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	2
PDU	6
ACCESS POINT	10

Así las cosas, el presupuesto asignado para el Lote No 1, será de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML** ($ 858.110.983), el cual se va a ejecutar de la siguiente forma:

Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
$ 357.726.693	$ 500.384.290

- **Modalidad de Pago**

Pagos	Elementos	Cantidades	Valor
Pago No 1	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	7	$ 357.726.693
	PDU	6	
	ACCESS POINT	1	
Pago No 2	Switch Cobre 48 Puertos con Transceivers	9	$ 500.384.290
	PDU	3	
	ACCESS POINT	6	

Estos recursos fueron asignados a esta seccional con la Resolución No. 9440 del 24 de octubre de 2025 mediante la cual fueron distribuidos los recursos del proyecto de **inversión** "Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional",

Cordialmente,

MILLER EDUARDO MUÑOZ CHICANGANA
Coordinador Área de Soporte Tecnológico

Vo.Bo
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional de administración Judicial

Vo.Bo
HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Elaborado por: Diego Lozano

Outlook

RV: Designación de procesos Equipos Activos de Red

Desde Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 10/11/2025 11:46 AM
Para Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Soporte Tecnologico 3 - Huila - Neiva <stec3neiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

DESAJNEO25-4143 Solic aut contratar Equipos Activos de Red.pdf; DESIGNACION DE LIDER GESTION ADQUISICION, INSTALAICON EQUIPOS.pdf; DESIGNACION ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR TECNICO.pdf;

Doctora Magda Lorena, E ingeniero Miller Eduardo; comedidamente me permito comunicar designacion de proceso lider gestion contractual y estructurador -evaluador tecnico para la adquision, instalacion y configuracion de equipos activos de red para los distritos de Judiciales Nieva y Florencia.

anexo designacion estructurador y evaluador tecnico
Necedidad
Dsignacion lider de gestion contractual.

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo

Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA

De: Soporte Tecnologico 3 - Huila - Neiva <stec3neiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 11:14 a. m.
Para: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Remito Necesidad Equipos Activos de Red

Cordial saludo

De manera atenta adjunto Documento solicitud de autorizacion para contratar la adquisicion de Equipos Activos de Red,

Sin otro particular

Cordialmente